



LUC
CEM
ASPI
CIO

**Codificación de materiales
para la Campaña Electoral y
Cobertura de Medios
Institucionales.**



DIRCOM

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

1. CODIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL

La Dirección de Comunicación Estratégica (DIRCOM) sugiere una estructura de codificación, así:

Tomando como ejemplo la distribución de posiciones en las candidaturas a la FEUH, la codificación que deberán llevar los materiales de comunicación de los actores electorales deberá estar compuesta por los siguientes elementos:

Posición en papeleta	Movimiento	Tipo de Pieza	Número de pieza
01	MUSU	Arte Digital	01
02	GANE	Video	01
03	GUD	Arte Digital	01
04	PODÉS	Video	01

Ejemplo:

01-MUSU-AD-01

02-GANE-V-01

03-GUD-AD-01

04-PODÉS-V-01

Proceso de solicitud de certificación de códigos:

1. El actor electoral elaborará los materiales de comunicación para su campaña electoral.
2. En caso de los artes para post digitales, el actor electoral colocará en la esquina inferior izquierda el código correspondiente según la siguiente lógica “posición en la papeleta”- nombre del movimiento” – “tipo de pieza” – “número de pieza”.
3. En el caso de los materiales en formato video, el actor electoral debe colocar el código correspondiente según la siguiente lógica “posición en la papeleta”- nombre del movimiento” – “tipo de pieza” – “número de pieza” en la cortina de cierre donde se muestre el logo que identifique al actor electoral.
4. En el caso de los materiales en formato audio, el actor electoral debe mencionar el código al final del audio.
5. El actor electoral deberá remitir los materiales ya incluyendo el código correspondiente a cada material, a la oficina de la Dirección de Comunicación Estratégica (DIRCOM) mediante oficio en el cual deben detallarse la cantidad de piezas que se remiten, código asignado, la descripción de la publicidad (incluir los diseños de cada material como archivo adjunto, enlace de descarga al correo fernando.coto@unah.edu.hn o en su defecto en una memoria USB a la oficina de DIRCOM, departamento de Diseño Gráfico, edificio Alma Máter, piso 12.

No. de pieza	Código	Descripción de la publicidad
01	01-MUSU-AD-01	Arte digital candidato “Fulano Mengano”
02	01-MUSU-AD-02	“Video plan de gobierno”

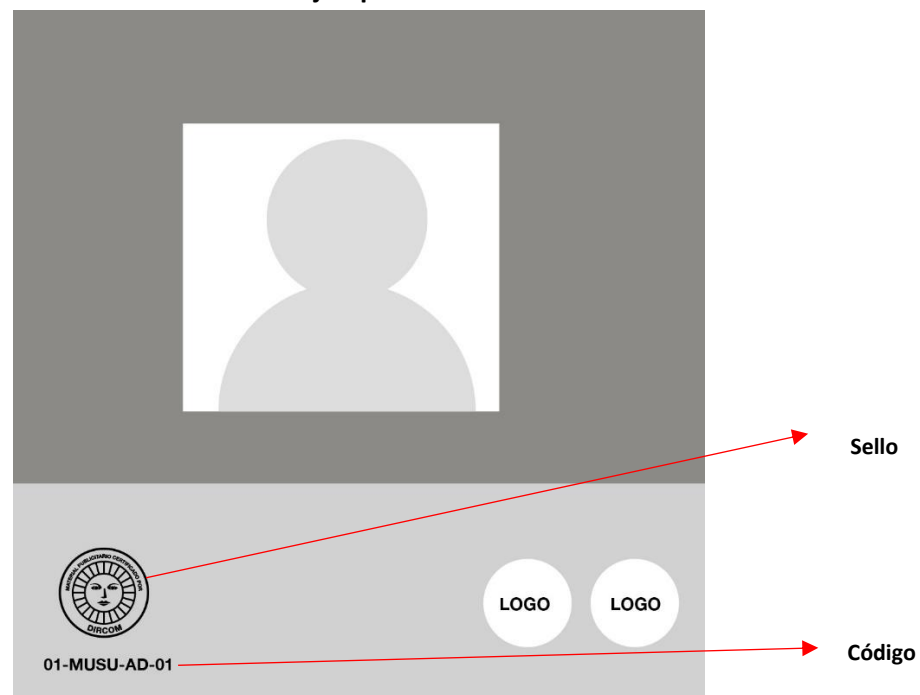
*Ejemplo del detalle que se debe incluir en el oficio dirigido a la DIRCOM.

6. La DIRCOM revisará el correlativo del material y su respectivo código, luego emitirá un dictamen mediante oficio en respuesta a la solicitud realizada por el actor electoral con

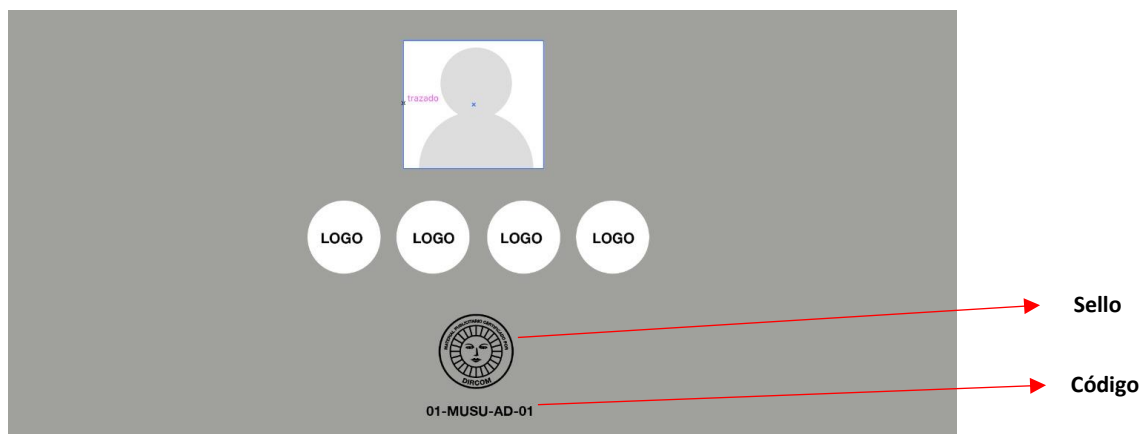
copia a la Unidad de Transparencia y Política Limpia (UTPL), en el dictamen se detallará la cantidad de artes presentados y revisados, la fecha de la solicitud para certificación de la codificación y el tipo de materiales que fueron aprobados para difusión en el periodo de propaganda electoral.

7. Junto con el dictamen se le entregará al actor electoral solicitante un sello general en formato PNG para que el mismo sea colocado en los artes digitales y videos. Dicho sello dará fe de que esa pieza de comunicación forma parte de los remitidos en la solicitud de codificación y certificación, pudiendo ser cotejable con el detalle de los oficios. El espacio sugerido para colocar el sello es la parte superior al código de cada pieza, esto para su fácil identificación a simple vista.
8. En el caso de los materiales de audio, la DIRCOM le entregará al actor electoral solicitante un sello (en formato audio) para que lo agregue como cierre al final de cada audio.
9. La DIRCOM emitirá el dictamen máximo dentro de las siguientes 48 horas posteriores a la presentación de la solicitud, siempre y cuando estén dentro de los plazos establecidos por los órganos electorales competentes.

Ejemplos:



Ejemplo de cómo se verían el código y sello en los post para Redes Sociales.



Ejemplo de cómo se verían el código y sello en la cortina de cierre de los videos.

2. ESPACIOS DIGITALES INSTITUCIONALES DISPONIBLES PARA PROPAGANDA ELECTORAL

Páginas Oficiales en Facebook

- UNAH
- Elecciones Estudiantiles UNAH
- Facultades
- Centros Regionales

Páginas Oficiales en Twitter

- UNAH

Páginas Oficiales en Instagram

- UNAH

Sitio web

- UNAH
- Facultades
- Centros Regionales
- Elecciones

Telegram

- UNAH
- Elecciones

PARÁMETROS DE DIFUSIÓN EN LOS ESPACIOS DIGITALES:

1. Las solicitudes de difusión en los medios oficiales se recibirán única y exclusivamente de la JEN, la cual definirá el proceso con la JEL y/o actores electorales. En la solicitud que se remita a la DIRCOM se deberá especificar en qué espacio digital se requiere la difusión de cada contenido.
2. La difusión de contenidos estará limitada a los aspectos técnicos de cada espacio digital.
3. Para garantizar una difusión equitativa e imparcial, se hará difusión de los contenidos únicamente en publicaciones compuestas y no individuales. En el caso de los videos, se recomienda a los actores estudiantiles la producción de videos de carácter general sobre sus programas de gobierno y candidaturas.
4. El orden de los contenidos en las publicaciones estará determinado al orden correspondiente en las papeletas. La JEN deberá remitir la propaganda debidamente ordenada y rotulada para su carga.
5. Los actores estudiantiles deberán remitir junto al contenido (imagen y/o video) los textos que los acompañarán en la descripción.
6. La JEN deberá revisar los contenidos tanto en forma como en fondo previo a remitirlos a DIRCOM. En caso de encontrarse algún error en forma previo a la difusión, se le notificará al actor solicitante para si respectiva modificación mediante la JEN y JEL respectiva.
7. No se compartirán directamente enlaces de sitios web no oficiales, para garantizar la seguridad y privacidad de los usuarios.
8. Se crearán en el sitio web los apartados para programas de gobierno y candidaturas de todos los actores estudiantiles.
9. Los contenidos en el sitio web deberán presentarse en formato de WORD y/o PDF para la extracción eficiente de los textos.
10. Las historias de Instagram serán de carácter general con redireccionamiento al sitio web de Elecciones Estudiantiles. Se creará un apartado de "Historia destacada" para facilitar el acceso a los usuarios.
11. La difusión en espacios digitales de las facultades y centros regionales estará sujeta a la colaboración de los enlaces de comunicación respectivos.
12. Cada actor electoral podrá solicitar la codificación de hasta un máximo 35 materiales de comunicación para su propaganda electoral, pudiendo ser estos en formato post o video.

SUGERENCIAS TÉCNICAS PARA PUBLICACIONES EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas mínimas que cada plataforma digital estipula para los diferentes formatos de publicaciones.

Facebook

IMÁGENES

- Dimensión: 1200x1200 / 1200x1400
- Formato: PNG

- Peso: menor de 2MB
- Resolución: 72-200 ppp

VIDEOS

- Resolución: 1280x720 (HD)
- Formato: MP4
- Peso: menos de 1 GB
- Duración: 30 segundos a 3 minutos
- TEXTOS: 2000 caracteres (Máx.)

Estrategia de difusión en Facebook

- Para garantizar los espacios equitativos e imparciales, se harán publicaciones compuestas y no individuales.
- Por ejemplo, publicación estilo álbum donde aparezcan todos los candidatos a Consejo Universitario.
- Las publicaciones individuales que realice DIRCOM serán con carácter general y buscarán redireccionar al usuario al sitio web para obtener los detalles.

Twitter

IMÁGENES

- Dimensión: 1200x1200 / 1200x1400
- Formato: PNG
- Peso: menor de 2MB
- Resolución: 72-200 ppp

VIDEOS

- Resolución: 1280x720 (HD)
- Formato: MP4
- Peso: menos de 1 GB
- Duración: 30 segundos a 2 minutos
- TEXTOS: 280 caracteres (Máx.)

Estrategia de difusión en Twitter

- Debido a las limitaciones técnicas en Twitter (solo permite 1-4 imágenes por tweet) se realizarán publicaciones individuales que redireccionen al usuario al sitio web para obtener los detalles.

Instagram

IMÁGENES

- Dimensión: 1200x1200 / 1200x1400
- Formato: PNG
- Peso: menor de 2MB

- Resolución: 72-200 ppp

VIDEOS POST

- Resolución: 1280x720 (HD)
- Formato: MP4
- Peso: menos de 1 GB
- Duración: 30 segundos a 1 minuto

IMÁGENES/VIDEOS STORIES

- Resolución: 1920x1080 px
- Formatos: PNG / MP4
- Peso: menos de 2 MB
- Duración 15 segundos
- TEXTOS: 2000 caracteres (Máx.)

Estrategia de difusión en Instagram

- Debido a las limitaciones técnicas en Instagram (solo permite 1-10 imágenes por publicación y no permite enlace) se realizarán publicaciones individuales que indiquen al usuario a visitar el sitio web para obtener los detalles.
- Asimismo, se utilizarán las Historias para redireccionar a los usuarios al sitio web para más detalles. Se creará una historia destacada para mayor visibilidad.

Sitio web

DOCUMENTOS

- Formato: WORD / PDF / PPT / XLS
- Peso: menos de 5MB


IMÁGENES

- Dimensión: Variable
- Formato: JPG
- Peso: menor de 1MB
- Resolución: 72 ppp
- *Los documentos podrán acompañarse de una imagen en miniatura de una relación de aspecto 16:9

NIVELES Y CARGOS ELECTIVOS

Autogobierno Estudiantil

Selección Aleatoria CTE (Nov 2021)



Acta de Selección Aleatoria de la Comisión Técnica Electoral de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Reunidos en el salón 2 del cuarto piso del edificio Alma Mater, en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), el viernes veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a las diez treinta de la mañana (10:30 a.m.), los señores (os) miembros de la Comisión que fue ratificada por el Consejo Universitario mediante el Acuerdo No. CU-Q-128-08-2019 de fecha 30 de agosto de 2019, y delegada para dar origen y conformar la Comisión Técnica Electoral (CTE) y la selección aleatoria de las Juntas

Acta CTE Aleatorio

pdf 205 KB Nov 26, 2021, 2:16 PM

Descargar

Estrategia de difusión en Sitio web

Se crearán los apartados de:

1. Programas de Gobierno
 2. Candidaturas
- Para cargar la información de todos los actores estudiantiles.
 - La JEN deberá remitir la información en documento de WORD y/o PDF que permita una extracción eficiente del texto.
 - En los sitios web de las facultades y centros regionales se crearán hipervínculos para redireccionar a estos apartados.

Telegram

- A través de Telegram se realizarán difusiones de carácter general y no individuales, siguiendo los mismos parámetros y aspectos técnicos que las redes sociales.

Consideraciones finales

- Con relación a la página de Facebook y Telegram de las Elecciones Estudiantiles, la DIRCOM se encargará únicamente de programar la difusión de publicaciones tal y como se realizará en los medios oficiales.
- Sin embargo, al existir coadministración con la CTE y las JEL, estas instancias podrán realizar la difusión de publicaciones individuales si así lo estiman conforme a las

solicitudes de los actores estudiantiles, considerando que estos espacios son exclusivos para el proceso electoral.

- Al ser una difusión orgánica, la frecuencia por día estará determinada por la cantidad de contenido a compartir, siendo prioridad durante el plazo establecido.
- Los contenidos relacionados generados por los medios oficiales (Presencia Universitaria y UTV) también se incluirán en la difusión durante el plazo establecido.

3. COBERTURA DE PRESENCIA UNIVERSITARIA

Pasos para solicitar espacios en Café Presencia y cobertura Presencia Universitaria (redacción) enmarcados en la fecha destinada para hacer propaganda (20 de marzo al 01 de abril) electoral estudiantil y en concordancia con nuestro rol de difusión de comunicación institucional donde el Reglamento Electoral Estudiantil (REE) define que debemos de dar espacios a los diferentes actores estudiantiles bajo el principio de equidad e igualdad exponemos los diferentes parámetros.

Café Presencia

1. Se establecerán espacios específicos por niveles electivos.
2. En el tema de candidaturas, los candidatos deberán de petitionar espacio en Café Presencia previa aprobación de la JEN con una semana de anticipación (entre lunes y martes de la semana previa) al correo produccionaudvisual@unah.edu.hn
3. Deberán de mandar junto a su petición el nombre de quienes serán los entrevistados, junto al cargo al que aspiran, tema, enfoque correo electrónico y contacto telefónico.
4. Se dejarán dos espacios (martes y jueves) de Café Presencia a la semana para desarrollar temas de Elecciones Estudiantiles (de ser necesario, en el caso de candidaturas, se realizarán ediciones vespertinas).
5. La estructura que se seguirá de forma temática será: Carreras, Centros Regionales, Facultades, Representantes FEUH y Candidaturas al Consejo.
6. No se permitirá comentarios sobre ataques o desprestigio a candidaturas de otro movimiento, ni palabras soeces, racistas, xenófobos, homofóbicos, misóginos; solamente propuestas y planes de trabajo.
7. En caso de candidaturas, y siempre que sea posible deberán enviar una foto o imagen para el afiche.
8. En caso de haber imprevistos para grabar, avisar con 24 horas de anticipación, y enviar un correo explicando por qué no se pudo realizar la al correo produccionaudvisual@unah.edu.hn

Presencia Universitaria (Redacción)

1. Los candidatos deberán de petitionar la redacción de la nota previa aprobación de la JEN con 48 horas de anticipación y 24 horas en situaciones de urgencia (verificada la información) y enviarla al correo cobertura@unah.edu.hn
2. Debe ir el nombre de quienes serán los entrevistados, junto a su cargo a elección, tema, correo electrónico y contacto telefónico.

3. Bajo el principio de equidad, las notas periodísticas a difundir por Presencia Universitaria tendrán el mismo espacio. Para ello se establecerán noticias por niveles electivos.
4. La difusión de esa nota, será publicada en las redes sociales del periódico (principalmente Facebook).
5. No se redactará sobre ataques o desprestigio a candidaturas de otro movimiento, ni palabras soeces; solamente propuestas y planes de trabajo.

Boletín de Audio de Elecciones Estudiantiles

1. Deberán enviar el listado de textos que serán incluidos en el boletín.
2. Cada línea o párrafo puede tener como máximo 40 palabras.
3. Se adjuntará un ejemplo de estructura de las noticias.